

CURSO ONLINE: “RÉGIMEN JURIDICO DEL URBANISMO EN EL ESTADO ESPAÑOL” II Edición

(80 HORAS)

Del 8 de mayo – 16 de julio de 2017

1. DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS:

En estos últimos tiempos se está produciendo una cierta revitalización del urbanismo, de manera suave y alejado del urbanismo especulativo e insostenible que dio lugar al “estallido” de la burbuja inmobiliaria.

Existen, no obstante, una serie de problemas originados por ambas causas. Es decir, unos por los efectos negativos producidos por la caída de la actividad urbanística, como los que afectan a la recepción y conservación de las urbanizaciones, a la regularización de las construcciones ilegales en el suelo rústico o no urbanizable y a los problemas del régimen sancionador y al de protección de la legalidad. Y otros problemas, propiciados por la manera de abordar la nueva gestión del urbanismo, siendo conveniente al efecto estudiar el destino que debe tener el PMS en ella y los límites constitucionales de esta figura, la mejora en la redacción de los Planes Urbanísticos, analizando el elenco de defectos jurídicos que han ocasionado la nulidad de importantes PGOU y los informes esenciales que deben acompañar a estos Planes, como los de sostenibilidad ambiental y económica.

La incidencia que en muchas de estas cuestiones tienen las nuevas leyes 39/2015 de Procedimiento Administrativo y 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, así como un repaso de las últimas novedades y la consiguiente actualización de todos los instrumentos urbanísticos, justifican la oportunidad de este Curso de Actualización, impartido por experimentados Ponentes Urbanistas provenientes del Tribunal Constitucional, la Universidad y el ámbito local.

Además, tiene otra misión como es la de ayudar a preparar la parte urbanística de los distintos programas de selección de funcionarios de habilitados nacionales y otros, ofreciéndole un interesante material y una cuidada bibliografía.

Los asistentes a este curso podrán formular anticipadamente las consultas que estimen oportunas sobre su contenido para su desarrollo durante su celebración. Obteniendo a la finalización del curso un material y una documentación que dará cumplida respuesta a dos los temas planteados en el Curso.

2. PROGRAMA

Director del curso: D. Venancio Gutiérrez Colomina, *Secretario General del Ayuntamiento de Málaga y Profesor titular acreditado de Derecho Administrativo.*

MÓDULO 1.-

LEGISLACIÓN URBANÍSTICA Y RÉGIMEN DEL SUELO.

Evolución histórica de la legislación urbanística española.

- Régimen del Suelo. Situación y Clasificación. Situación del suelo rural y urbanizado.
- Criterios autonómicos de clasificación del suelo. Actuaciones de transformación urbanística.
- La Ordenación del Territorio Carta y Estrategia Territorial Europea.
- La incidencia de los instrumentos de Ordenación Territorial en el Urbanismo.

Profesor: D. VENANCIO GUTIÉRREZ COLOMINA, Secretario General del Ayuntamiento de Málaga y Profesor titular acreditado de Derecho Administrativo.

MÓDULO 2.-

PLANEAMIENTO URBANÍSTICO GENERAL DE DESARROLLO Y ELABORACIÓN DEL PLANEAMIENTO.

- Planeamiento General: Planes Generales, Intermunicipales y de Sectorización.
- Normas Subsidiarias.
- Municipios sin Ordenación: Proyectos de delimitación del suelo urbano y Normas de Aplicación Directa.
- Planeamiento desarrollo de la Ordenación Pormenorizado:
- Planes Parciales, Estudios de Detalle. Planes de reforma interior. El Planeamiento especial y las Ordenanzas Urbanísticas. Elaboración y aprobación planes.
- Efectos de la Aprobación.
- Iniciativa y colaboración de los particulares.
- Modificación y revisión de Planes.

Profesora: D.ª EVA NIETO GARRIDO, Catedrática acreditada de Derecho Administrativo, Universidad de Castilla La Mancha, Toledo.

MÓDULO 3.-

LA GESTIÓN URBANÍSTICA I.

Ejecución planeamiento. Presupuestos de ejecución.

- Equidistribución y Técnicas: Áreas de Reparto y Unidad ejecución.
- Aprovechamiento Medio y Tipo.
- Expropiaciones urbanísticas.
- Los diversos sistemas de Actuación: Compensación, Cooperación y Expropiación.

Profesor: D. FRANCISCO GUTIÉRREZ JULIÁN, Técnico de Administración General, Asesor Jurídico del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria, Málaga.

MÓDULO 4.-

LA GESTIÓN URBANÍSTICA II.

- Otros sistemas de actuación: Ejecución forzosa y Agente Urbanizador.
- El Programa de Actuación y Proyecto de Urbanización.
- Contribuciones Especiales y cuotas de urbanización. Recepción y conservación de urbanizaciones.
- Áreas de reserva y desarrollo, de tanteo y retracto. Derechos de readquisición preferente.

Profesora: D.ª ELISABET LOPEZ-PUERTAS LAMY, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Marbella, Málaga.

MÓDULO 5.-

PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO Y DISCIPLINA URBANÍSTICA.

- Los Patrimonios Públicos del Suelo: Contenidos, Disposición y Destino. Estrategia en el Siglo XXI.
- La intervención administrativa en la edificación o uso del suelo.
- Licencias urbanísticas. Otras técnicas:
- Comunicación previa o declaración responsable.
- Inspección Urbanística.

Profesor: D. VENANCIO GUTIÉRREZ COLOMINA, Secretario General del Ayuntamiento de Málaga y Profesor titular acreditado de Derecho Administrativo.

MÓDULO 6.-

DISCIPLINA URBANÍSTICA II.

- Protección de la legalidad urbanística.
- Régimen sancionador.
- El deber de conservación.
- Declaración de ruinas. Ordenes de Ejecución.

Profesor: D. LUIS ENRIQUE FLORES DOMÍNGUEZ, Secretario General del Ayuntamiento de Sevilla.

MÓDULO 7.-

TALLER PRÁCTICO SOBRE EQUIDISTRIBUCIÓN.

- Examen de modelos de reparcelación.

Profesor: D. JOSÉ LUIS PÉREZ LÓPEZ. Secretario del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial. Presidente del Consejo General de COSITAL.

3. FECHAS, METODOLOGÍA, INSCRIPCIÓN:

Duración del Curso:

Del 8 de mayo al 16 de julio de 2017.

**La celebración del curso queda condicionada a la matriculación mínima de 10 alumnos.*

Metodología:

- El programa formativo se desarrolla online mediante la Plataforma e-learning (sistema Moodle, el más utilizado por las Universidades) que permite al alumno adaptar las clases a sus necesidades, siendo tutorizado por profesionales expertos en los diferentes ámbitos y asesorados a su vez por un equipo de formadores, técnicos, informáticos y pedagogos.
- Esta modalidad de formación ofrece muchas ventajas, es muy intuitiva, y por sus características se adecua perfectamente a las circunstancias en las que vivimos actualmente. Sabemos que el empleado público necesita formación continua para adaptarse a los constantes cambios normativos y a las nuevas competencias, pero no todos disponen ellos del mismo tiempo para asistir a un curso presencial, por eso ofrecemos esta formación con esta metodología, avalados por los más de mil alumnos y alumnas que se han formado ya con nosotras.

- Siendo responsables y en poses de la sostenibilidad de las Entidades Locales, este tipo de formación permite el ahorro en costes de desplazamientos y dietas.
- El curso puede ser completado por una o más sesiones presenciales, dependiendo de la materia y las necesidades que ésta exija.
- El profesorado cuenta con una amplia experiencia formativa en cada una de las materias y actividades.

Tutorías:

Durante toda la duración del curso, el profesorado estará telemáticamente a disposición de los alumnos para las consultas que deseen hacer sobre las materias objeto del curso. Las tutorías se realizan a través de los propios canales de comunicación de la plataforma, correo electrónico, teléfono y soporte remoto.

Documentación:

Se entregarán a los alumnos las ponencias de los profesores, correspondiente a cada una de las partes en las que se organiza el curso, así como otra documentación complementaria: Casos prácticos, sentencias, ejemplos, normativa, modelos, novedades, etc.

Evaluación:

Autoevaluaciones: Al finalizar cada tema, o cada unidad didáctica o módulo se incluirá un cuestionario de preguntas de tipo test para que el alumno pueda comprobar su grado de comprensión del temario.

Sistema de evaluación final: Además el Profesor decidirá al finalizar el método si realiza otra evaluación final que podrá ser: *Autoevaluación final. Examen final tipo test. Examen final de preguntas cortas. Ejercicio práctico final. Plan de Mejora al finalizar el temario.*

Destinatarios:

Funcionarios con habilitación nacional, otros empleados públicos, personal laboral de las entidades locales, cargos electos y miembros de entidades privadas que presten servicio a entidades públicas. Es requisito ser suscriptor de la plataforma www.cositalnetwork.es o en su defecto que en su entidad exista al menos una suscripción.

Inscripciones, precio del curso y cancelación:

La inscripción se realiza a través de la plataforma de www.cositalnetwork.es en el apartado de **formación online** o en el siguiente vínculo: [INSCRIPCIONES AQUÍ](#)

Los solicitantes al realizar la inscripción a través de la plataforma recibirán en el correo electrónico que hayan facilitado un PDF firmado electrónicamente con la factura y deberán abonar antes de la finalización del plazo de inscripción la cantidad de 240,00 euros IVA incluido como derechos de matrícula y expedición de las certificaciones, al número de cuenta que se indique en la misma factura. En caso de ser admitido sin haber abonado el importe requerido COSITAL le indicará las condiciones y plazos de pago para poder realizar el curso.

Precios especiales y descuentos para grupos en una misma entidad local, contacte con nuestro equipo y le realizaremos una oferta, en el teléfono 915211825.

En caso de no celebrarse el curso o su solicitud no pudiera ser admitida será reintegrado este importe en el plazo máximo de 60 días. En caso de cancelación de la matrícula por parte del alumno, para la devolución del importe abonado, será imprescindible contar con los datos bancarios necesarios para efectuar dicha devolución, y que se haya comunicado por escrito la cancelación de su matrícula antes del día de inicio de la actividad, en caso contrario sólo se devolverá el 50% del citado importe.

Certificado de asistencia:

Finalizada la actividad, tendrán derecho a la expedición del certificado de asistencia (80 horas) quienes hayan superado las actividades de evaluación previstas por el profesor a través de la plataforma de formación.

4. DIPUTACIONES PROVINCIALES, CABILDOS Y CONSEJOS AUTONÓMICOS:

Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local recoge importante y nuevas funciones de coordinación para las Diputaciones Provinciales o Entidades equivalentes, Cabildos, Consejos Insulares y Comunidades Autónomas Uniprovinciales (Art. 36). Por esta razón en los próximos años será fundamental la formación de su personal, para adaptarse a los nuevos retos y prestar un mejor servicio a la ciudadanía.

Por esta razón este servicio es de especial interés para las Diputaciones Provinciales, para las que ofrecemos formación *'ad hoc'* y específica sobre las materias que necesiten en cada momento de acuerdo a las reformas normativas, de actualización jurídica, y también de manera más urgente y extraordinaria para acometer nuevos procesos y nuevas competencias, y de acuerdo a los plazos que nos soliciten. Estas formaciones se pueden complementar con jornadas presenciales en la propia Diputación provincial o en otro lugar específicamente para resolver dudas y/o casos prácticos. Para más información contacte con nuestro equipo.

EQUIPO DE FORMACIÓN ONLINE DE COSITALNETWORK. CONSEJO GENERAL COSITAL

Más información:

Tel.: 91 521 18 25

Email: cositalnetwork@cosital.es

www.cositalnetwork.es